



Oficio N° 06-OCITRA-2018
San José, 23 de enero de 2018

Licenciada
Nacira Valverde Bermúdez
Jefa, Dirección de Planificación
Poder Judicial

Estimada señora:

Con el fin de dar respuesta a la circular 01-2018 relacionado a la remisión del Informe Anual de Labores 2017, se remite informe de labores de la Oficina de Control Interno, Transparencia y Anticorrupción, que inició funciones a partir del dos de mayo de 2017.

1. Área de Transparencia

1.1. Propuesta de Proyecto del Reglamento: “Regulación para la prevención, identificación y gestión de los conflictos de intereses en el Poder Judicial”

La propuesta se desarrolló con la colaboración con la Procuraduría General de la República y se produjo un documento para dotar al Poder Judicial de una normativa que oriente y regule la prevención, identificación y la debida gestión de los conflictos de intereses del personal que labora la Institución, de manera que contribuya al aseguramiento de la imparcialidad y la probidad en el ejercicio de sus funciones, así como la satisfacción del interés público.

Esta propuesta de Reglamento está siendo analizada en Corte Plena y es, además, el documento base para el desarrollo del Protocolo de conducta del personal judicial por parte de la Comisión: Protocolo de Conducta de Servidores Judiciales.

1.2. Proyecto: Sistema de Alerta Temprana SAT-PJ

Consiste en una herramienta automatizada para obtener información de alta calidad y constante sobre indicadores de riesgo objetivos para identificar cambios relevantes en las actividades de las personas que



laboran para el Poder Judicial que tengan algún grado de vulnerabilidad ante el riesgo de corrupción, con el fin de que la administración pueda realizar acciones de mejora y tomar las medidas preventivas, correctivas y mitigadoras pertinentes.

Durante 2017 se inició un Plan Piloto para la entrada en producción de este sistema, para generar reportes estadísticos que muestran por circuito y puesto la cantidad de personas que laboran para el Poder Judicial que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad.

1.3. Proyecto del Índice de Transparencia en el Sector Público (ITSP)

El ITSP “...es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.”

Se realizó un proyecto conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información, para actualizar el contenido de la página web del Poder Judicial, en el cual aportaron insumos los responsables de administrar la información que se publica en el sitio web institucional, con lo que se mejoró la clasificación de nuestra organización en el ranking del ITSP, pasando del décimo puesto en 2016 al quinto lugar en 2017.

1.4. Descriptores para la identificación de casos disciplinarios relacionados con faltas contrarios a la ética y la probidad y mejora de estadísticas

Se trabajó con el Tribunal de la Inspección Judicial para identificar, con una lista de indicadores previamente establecidos, aquellos casos relacionados contra faltas contrarias a la ética y la probidad, los cuales se clasifican en una primera fase por el inspector instructor y una vez que se concluye el proceso disciplinario en esta instancia, por el instructor general.

Además, se trabajó con la Dirección de Tecnología de Información en la propuesta para la mejora de datos estadísticos de manera que se puedan identificar las causas entradas y terminadas por circuito al cual



pertenece la persona vinculada con este tipo de asuntos, el puesto que desempeña, el despacho u oficina y el ámbito judicial al que pertenece.

1.5. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad humana institucional para la detección de fraude o corrupción y métodos anticorrupción.

Este proyecto de cooperación internacional es financiado por el gobierno de los Estados Unidos de América y se ejecuta en conjunto con la Comisión de Ética y Valores y la Dirección de Auditoría Interna. Su objetivo es establecer alianzas estratégicas para diseñar y ejecutar un programa de formación del personal del Poder Judicial que incluye la obtención de conocimientos actualizados para la gestión de los riesgos vinculados al fraude y actos de corrupción, con énfasis en medidas preventivas y de mitigación de este tipo de eventos.

La ejecución de este proyecto se realiza con la empresa National Center for State Courts y se concluyó la fase inicial para el desarrollo de dos cursos virtuales: uno dirigido a personas abogadas y otro para personas no abogadas, cuyos contenidos se enfocan a la obtención de los conocimientos necesarios para enfrentar las amenazas de la delincuencia organizada y la infiltración de narcotráfico en el Poder Judicial.

1.6. Propuesta del Plan de Acción enfocado a contribuir con la reducción del circulante y el mejoramiento continuo de la Comisión de Relaciones Laborales (CORELA).

Esta propuesta se presentó al Consejo Superior, mediante el Oficio N°74-OCITRA-2017, del 24 de agosto del 2017, en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión N°57-17 del 13 de junio del año en curso, artículo LX, por ese Consejo, donde se solicitó un plan de trabajo para la CORELA, priorizando la atención de asuntos relacionados con revocatorias de nombramiento, prescripciones y casos en los que personas servidoras judiciales tienen la medida cautelar de suspensión con goce de salario. Este plan se encuentra en la fase de ejecución.

1.7. Solicitud de conformación de equipo de trabajo interdisciplinario

El Consejo Superior en la sesión N° 56-17 del 08 de junio de 2017, artículo LXXIV, acordó solicitar a la Comisión de Transparencia referirse al Oficio No.AEP-171-2017, suscrito por el Director de la



Procuraduría de la Ética Pública, Lic. Ronald Víquez Solís, solicitando información para el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción –MESICIC-, durante la cuarta ronda, específicamente sobre el avance en el cumplimiento de la recomendación 5.4.1; de esa Convención que establece:

“Realizar un estudio para determinar si existe mora judicial injustificada en el juzgamiento de los delitos de corrupción, y de haberla, que se estudien sus causas y se tomen las medidas necesarias para remediarla.”

Al respecto, se recopilaron datos estadísticos sobre posibles debilidades estructurales en el trámite de las causas penales en materia de corrupción y los resultados obtenidos se comunicaron a la Presidencia de la Corte, mediante el Oficio N° 86-OCITRA-2017, donde se propone la conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público, la Judicatura, la Dirección de Planificación, la Auditoría Judicial, la Comisión de Transparencia y la OCITRA, para analizar los datos existentes, la trazabilidad de estos casos y proponer las mejoras que se estimen pertinentes.

1.8. Taller: Lucha contra la Corrupción-Rendición de Cuentas

Esta actividad se realizó para propiciar la comprensión de las personas participantes sobre el concepto de rendición de cuentas, su evolución en nuestro país y la identificación de mejores prácticas para abordar esta responsabilidad en los despachos judiciales.

El taller contó con la exposición de Evelyn Villarreal Fernández, representante del Estado de la Nación en lo que respecta a rendición de cuentas y del conferencista Noel L. Hillman, Juez de Distrito de New Jersey, de Estados Unidos de América, en lo que se refiere a los principales factores que podrían propiciar la corrupción y algunos mecanismos para su prevención.

1.9. Proyecto: Recopilación de Sentencias de Hábeas Corpus: Una mirada desde 1918 a 1989



La Sala Constitucional desarrolló con este proyecto la recopilación, para efectos históricos, académicos y de transparencia, del tratamiento de la protección de la libertad personal en Costa Rica por medio del Hábeas Corpus durante más de 70 años, con el fin de comparar los avances en el sistema jurídico costarricense.

La Comisión de Transparencia y la OCITRA organizaron tres talleres para la presentación y divulgación de los resultados de este proyecto tanto a personas funcionarias judiciales como para la sociedad civil. Estas actividades se realizaron en el I Circuito de San José, I Circuito Judicial de Guanacaste y II Circuito Judicial de Alajuela.

1.10. Otras actividades realizadas

- Participación en los órganos de control a nivel institucional.
- Participación en el comité del sitio web.
- Taller de seguimiento de indicadores del Segundo Informe del Estado de la Justicia
- Proyecto :Propiciar una mejora del servicio público para el acceso a la justicia que brinda el Poder Judicial

2. Área de Control Interno y Gestión de Riesgos

2.1. Investigación y capacitación de control interno

2.1.1. Curso virtual del Sistema de control interno del programa Capacítate de la Dirección de Gestión Humana

Durante 2017 se realizaron cuatro ofertas de esta actividad de capacitación, en la cual participaron 384 personas, que está dirigida a toda la población judicial, con énfasis en el personal que apoya las labores en los despachos y oficinas. A continuación se presenta un cuadro resumen con los resultados de dichos cursos:



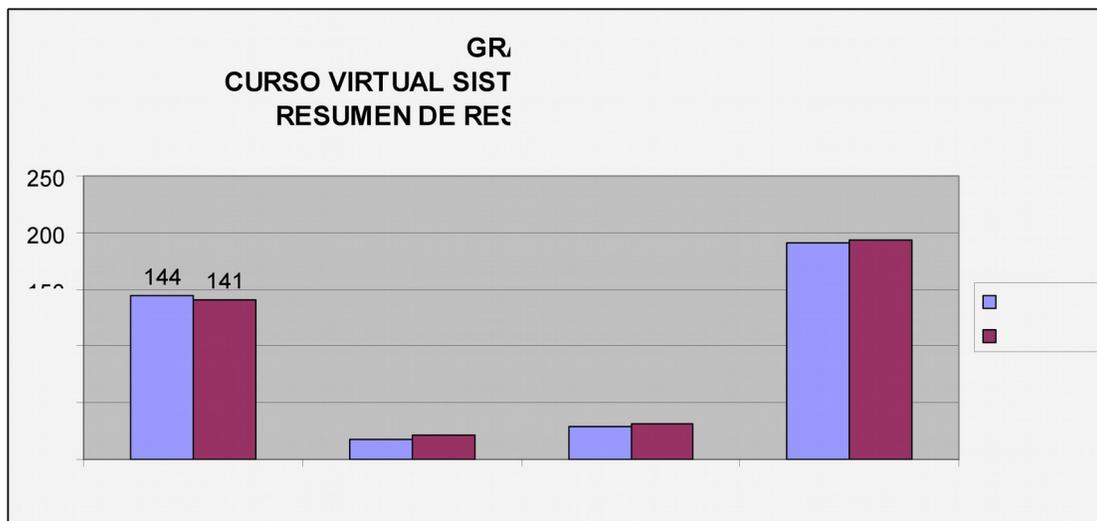
Cuadro N° 1

**Curso Virtual Sistema de Control Interno
Resultados ordenados por género para 2017**

Condición	Hombres	Mujeres
Aprobados	144	141
No aprobados	18	21
Inconclusos	29	31
Total	191	193

Fuente: Subproceso Gestión de la Capacitación, Departamento Gestión Humana

A continuación se presentan gráficamente los resultados del periodo en mención:



Fuente: Subproceso Gestión de la Capacitación, Departamento Gestión Humana

Del gráfico N° 1 se presentan las siguientes inferencias:

- 285 personas aprobaron el curso, para un 74,2% de la matrícula general, lo cual significa que se requiere un mayor esfuerzo institucional para mejorar el rendimiento esperado en este tipo de capacitaciones, con el fin de maximizar el aprovechamiento de la inversión realizada por el Poder Judicial en esta plataforma tecnológica para el aprendizaje.



- El 10,1% de las personas que completaron esta capacitación no la aprobaron, resultado susceptible de ser mejorado a través de la actualización de este curso y la activación de medidas tendientes a incentivar el interés de la población judicial en adquirir conocimientos en control interno que les sean útiles en sus labores cotidianas.
- El 15,6% de las personas que matricularon este curso no lo terminaron, lo cual es insatisfactorio, toda vez que no se está dando un apropiado aprovechamiento de la inversión de recursos institucionales. Esto significa que, para ofertas futuras, será necesario activar medidas correctivas tendientes a eliminar este incumplimiento.
- El 50,2% de las personas participantes en este curso fueron mujeres, lo cual es satisfactorio, pues va en congruencia con las políticas de equidad de género vigentes en nuestra organización.

2.1.2. Otros asuntos

Entre los asuntos que se resolvieron durante 2017, en su mayoría para cumplir con disposiciones de la Administración Superior del Poder Judicial están:

- Definición de puntos de control e indicadores de la gestión de los juzgados penales
- Diagnóstico de del sistema de control interno implementado en los juzgados penales electrónicos, requerido por recomendación de la Dirección de Auditoría Interna
- Estudio sobre queja sobre la administración de las claves de acceso a la bodega de expedientes del Juzgado Civil y Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José.
- Propuesta para el desarrollo del proyecto “Diagnóstico del Sistema de Control Interno de los despachos de jurisdicción Agraria”
- Estudio sobre el riesgo de retraso judicial en los Juzgados Civiles de Menor Cuantía I y II del I Circuito Judicial de San José.
- Participación en las sesiones de trabajo del Comité de riesgos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.



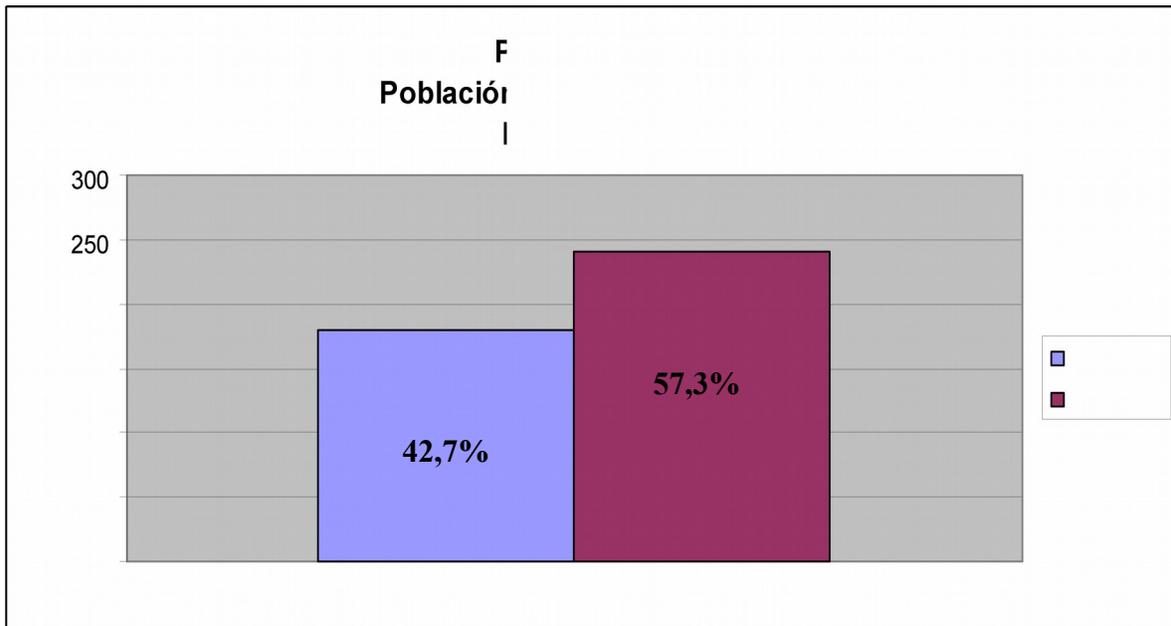
2.2. Gestión de Riesgos SEVRI-PJ

2.2.1. Talleres de formación de equipos de gestión de riesgos

Durante el año 2017 se realizaron 16 talleres de capacitación y formación sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI-PJ), para atender las necesidades planteadas por las oficinas y despacho judiciales de: San José y su periferia, Sarapiquí, Puntarenas, Liberia y su periferia, Alajuela y su periferia y la Ciudad Judicial. Dentro de la ejecución de estos talleres de capacitación se dio prioridad al personal de las oficinas incluidas en recomendaciones aprobadas por el Consejo Superior, producto de los informes del Tribunal de la Inspección Judicial como parte de su plan de visitas a despachos judiciales

Además, durante todo este proceso de capacitación del SEVRI-PJ se cubrió a una población judicial de 419 personas, perteneciente a 174 oficinas, tal como detalla seguidamente:

Gráfico N° 2



Fuente: Registros de capacitación, Oficina de Control Interno.



Lo anterior implica que se conformaron o reforzaron **174 equipos de gestión de riesgos** durante el año 2017, fortaleciendo y cumpliendo con los intereses institucionales en el tema de la gestión integral de riesgos y del control interno. Además, en términos porcentuales, las cifras indican que, del total de participantes, un **57% son mujeres**; con lo cual se cumple con las políticas de equidad de género vigentes en el Poder Judicial.

A continuación se muestran algunas fotografías de las actividades de capacitación que fueron realizadas:

Alajuela



Puntarenas



San José





2.2.2. Charlas de control interno y gestión de riesgos

Durante 2017, como parte del reforzamiento de los conocimientos en Gestión de Riesgos utilizando el SEVRI, se realizaron 7 charlas dirigidas a personal ya capacitado o bien que requerían conocer del tema para colaborar en sus despachos. Se cubrió una población aproximada de 200 personas de oficinas tales como: Sala Constitucional, Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal Juvenil de San José, Fiscalías de Liberia, Cañas, Santa Cruz y Nicoya, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Departamento de Medicina legal, Ministerio Público y OIJ.

2.2.3. Participación en el Programa de Formación Inicial de Aspirantes a la Judicatura (PFIAJ)

La OCITRA colabora con el Programa de Formación Inicial de Aspirantes a la Judicatura (PFIAJ), concretamente en el **Módulo de Control Interno y Gestión de Riesgos** (SEVRI). Al personal participante se le capacita en la normativa vigente en materia de Control Interno que debe observar el Poder Judicial como parte de la Administración Pública; para reforzar sus competencias y facilitar su desempeño en los despachos judiciales donde vayan a laborar.

2.2.4. Creación de un portafolio base de riesgos para el área policial del O.I.J.

En coordinación con la Oficina de Supervisores del OIJ se ejecutó un plan piloto para la creación de una propuesta base de **Portafolio de Riesgos** para las Delegaciones Regionales del Organismo de Investigación Judicial.

2.2.5. Automatización del SEVRI-PJ en el O.I.J.

En conjunto con el personal de la Plataforma de Información Policial de la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ, se creó un **sistema web para automatizar la información del SEVRI**; que se utilizó en todas las oficinas del OIJ del país durante 2017. Una vez evaluado y ajustado



dicho software, se extenderá su uso de manera integral a un circuito judicial en el año 2018, con el fin de iniciar la automatización del SEVRI-PJ en toda nuestra organización.

2.2.6. Capacitación de gestión de riesgos para Consejos de Administración

En coordinación con el Consejo de Administración del I Circuito Judicial de Alajuela, durante 2017 se realizó un plan de capacitación masiva para fortalecer la gestión de riesgos en la sede central de dicho Circuito y algunos despachos de su periferia, para lo cual se realizaron cinco talleres del SEVRI-PJ, abarcando a una población cercana a las 150 personas.

El objetivo de fortalecer los conocimientos sobre la gestión de riesgos en este circuito judicial radicó en que, durante el 2018, se espera introducir el uso de la herramienta automatizada del SEVRI para facilitar la gestión de riesgos que se realiza anualmente como parte del cumplimiento de la normativa de control interno.

Además, se realizó una actividad similar para un grupo de oficinas y despachos judiciales del I Circuito Judicial de San José y algunas oficinas de la Periferia. Esta actividad fue ejecutada completamente por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual Operativo.

2.2.7. Asesorías a oficinas o despachos judiciales para el fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)

Durante el año 2017, la OCITRA brindó asesoría a oficinas o despachos judiciales que la gestionaron, en temas relacionados con acciones para prevenir la prescripción de causas y el extravío de expedientes, controles para mejorar la gestión del despacho en gestiones tales como rebeldías, ausencia de imputados y conciliaciones suspendidas; así como la atención de consultas específicas relacionadas con la implementación del SEVRI o formas de trabajo que conlleven a un mejor aprovechamiento de los recursos.



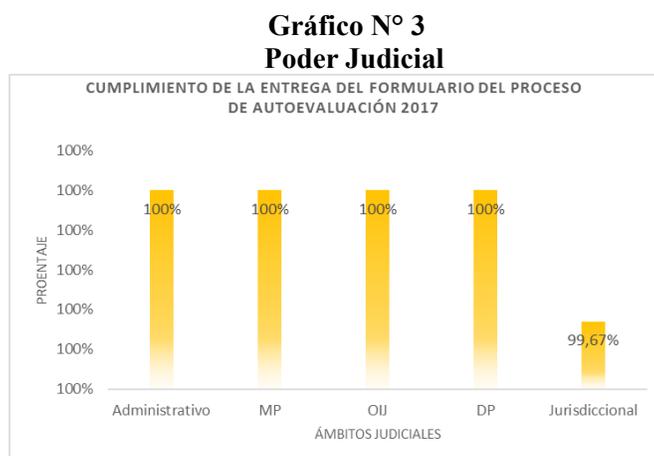
Entre los despachos que recibieron dicha asesoría se pueden citar la Sala Constitucional, la Inspección Judicial, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, el Tribunal Penal de Limón, la Oficina de Supervisores del O.I.J., el Juzgado Penal de Heredia y el Juzgado Penal Juvenil de San José.

2.3. Área de Autoevaluación

El Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI-2017) permitió obtener la percepción de las personas funcionarias del Poder Judicial de acuerdo con el conocimiento y aplicación de la normativa de Control Interno en sus labores diarias, además de verificar si se está marchando adecuadamente hacia el logro de los objetivos trazados por oficinas y despachos respecto de los propósitos institucionales.

Esta autoevaluación se basa en un formulario que fue aplicado a 616 oficinas y despachos judiciales correspondiente a los ámbitos institucionales a saber: Administrativo, Auxiliar de Justicia (OIJ, Defensa Pública, Ministerio Público), Jurisdiccional (Juzgados, Tribunales y Salas).

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Proceso de Autoevaluación aplicado en julio de 2017, se determinó que el 100% de los despachos y oficinas completaron el proceso, tal y como se muestra a continuación:



Fuente: Información del Proceso de Autoevaluación Institucional



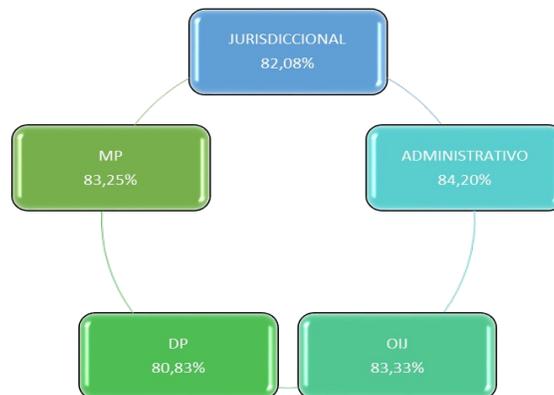
Respecto al cumplimiento relacionado con la implementación de medidas y prácticas de control interno, se valoraron aspectos tales como:

- Evaluación y actualización de controles existentes
- Análisis de la funcionalidad de controles para su mejora o eliminación si fuese pertinente
- Aplicación de controles para uso y custodia de activos
- Medidas para documentar las acciones de control
- Supervisión del personal
- Informes de final de gestión

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Gráfico N° 4
Poder Judicial

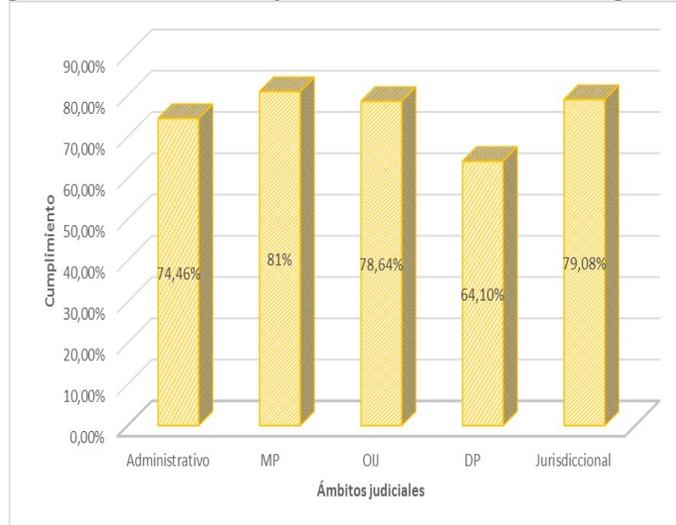
Porcentaje de cumplimiento de controles por ámbito para 2017



Fuente: Información del Proceso de Autoevaluación de Ámbitos del Poder Judicial

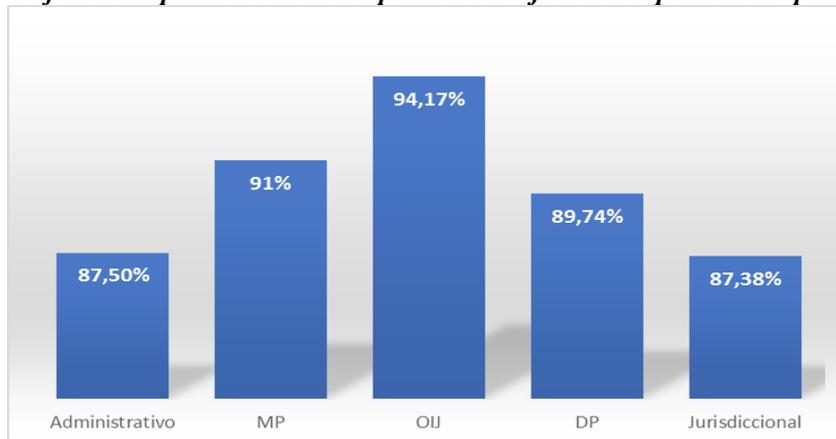


Gráfico N° 5
Poder Judicial
Porcentaje de cumplimiento Evaluación y actualización de controles por ámbito para 2017



Fuente: Información del Proceso de Autoevaluación 2017

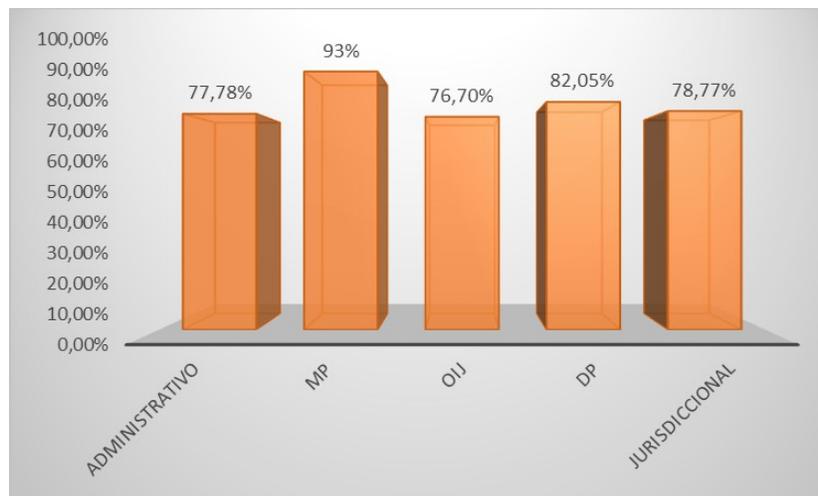
Gráfico N° 6
Poder Judicial
Porcentaje de cumplimiento de la Supervisión de funciones por ámbito para 2017



Fuente: Información del Proceso de Autoevaluación de Ámbitos del Poder Judicial



Gráfico N° 7
Poder Judicial
Cumplimiento de entrega de informes de fin de gestión por ámbito para 2017



Fuente: Información del Proceso de Autoevaluación Institucional, 2017

Nos corresponde continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos del Poder Judicial, dado que los resultados obtenidos en el Proceso de Autoevaluación Institucional 2017 requieren mejorarse, pues además de ser un asunto de cumplimiento con la Ley General de Control Interno y demás normativa aplicable, es fundamental que las y los jerarcas y jefaturas de nuestra organización continúen apoyando las acciones para que el personal reconozca el propósito fundamental del sistema que es asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales.

Atentamente,

Lic. Luis E. Guzmán Gutiérrez, MAP
Oficina de control interno, Transparencia y Anticorrupción

📁 Archivo/gestión administrativa/oficios 2017